



Municipalidad Distrital de Marcona

Creada por Ley 12314 el 02 de Mayo de 1955



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 47-2025-ALC/MDM.

Marcona, 25 de Febrero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA;

VISTO:

El Informe Legal N° 030-2025-OGAJ/MDM de fecha 06 de Febrero del 2025, el Informe N° 071-2025-GSMYGA/MDM, de fecha 24 de enero del 2025, el Informe N° 13-2025-SGGA/GSMGA/MDM de fecha 14 de Enero del 2025, presentado por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, donde solicita la aprobación del “Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental -EDUCCA Marcona”, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);





Municipalidad Distrital de Marcona

Creada por Ley 12314 el 02 de Mayo de 1955



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Ordenanza Municipal N°006-2023-MDM se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental- EDUCCA Marcona 2023-2026 de la Municipalidad Distrital de Marcona;

Que, visto el Informe N° 13-2025-SGGA/GSMGA/MDM de fecha 14 de enero del 2025, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental-EDUCCA Marcona;

Que, a través del Informe N° 071-2025-GSMYGA/MDM de fecha 24 de enero del 2025, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente para su posterior reporte al Ministerio del Ambiente;

Que, mediante el Informe Legal N° 030-2025-OGAJ/MDM de fecha 06 de febrero del 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, se ha emitido opinión legal concluyendo que resulta procedente la aprobación del "Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA Marcona";

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Marcona (Programa Municipal EDUCCA - Marcona); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, efectuar la publicación de la presente resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Marcona, cuya dirección electrónica es: (www.gob.pe/munimarcona).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

C.D. Joel Roberto Rosales Pacheco
ALCALDE



Programa Municipal de Educación, Cultura y
Ciudadanía Ambiental - EDUCCA Marcona

PLAN DE TRABAJO 2025



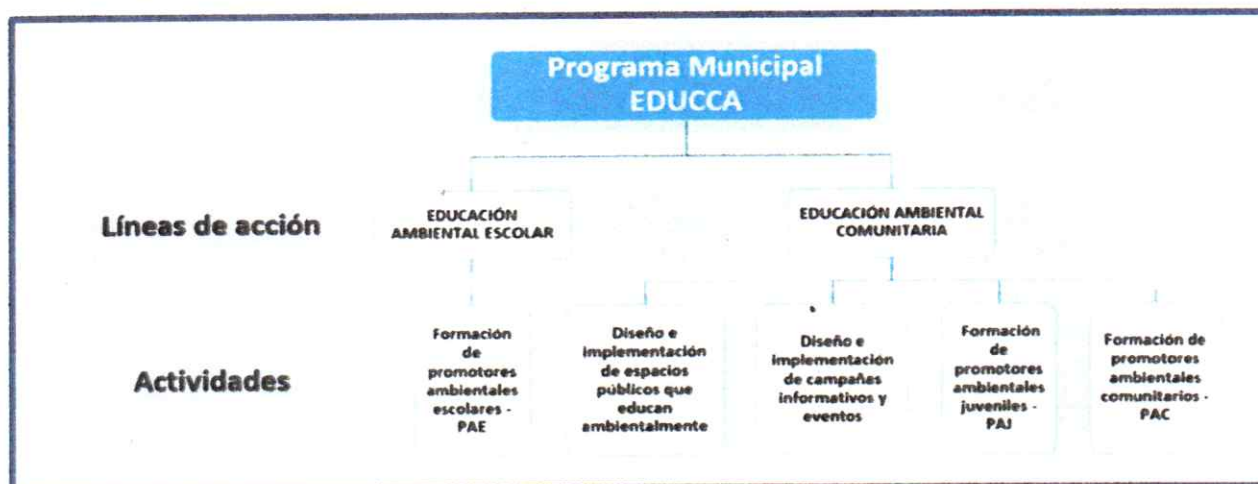
1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad distrital de Marcona mediante Ordenanza Municipal N° 006-2023 del 10/07/2023 aprueba el **PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL – EDUCCA Marcona 2023 – 2026**.

Este Programa Municipal es un instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para la implementación de la Política Nacional del Ambiente y la Política Nacional de Educación Ambiental. Que tiene como objetivo elevar el nivel de cultura ambiental de la ciudadanía y promover la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a favor del ambiente, en el distrito.

El Programa Municipal es ejecutado por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental dependiente de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, expresamente encargada para este propósito, de igual forma, considerando la naturaleza del objetivo del programa y teniendo en cuenta que la gestión ambiental se trabaja de manera transversal, es función de la Sub Gerencia responsable, en articular el accionar con otras unidades orgánicas municipales, así como externamente con otras instituciones y organizaciones locales. Es multitemático, por lo que puede abordar diferentes temas según problemática o potencialidades priorizadas en cada ámbito, en concordancia con las prioridades nacionales previstas en la Política Nacional del Ambiente. Asimismo, es unificador de las acciones de educación ambiental a nivel local a través de procesos participativos.

El Programa Municipal EDUCCA, considera dos líneas de acción y cinco actividades:



Fuente: Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)

Que conforme lo establece, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que:

"Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción" ...

En esa línea, de conformidad al sub numeral 3.3 del numeral 3 del artículo 73 de la referida Ley Orgánica, los gobiernos locales en materia de protección y conservación del ambiente, tienen como competencia y funciones, con carácter exclusivo o compartido, promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y asimismo, de acuerdo al numeral 13 del artículo 82 de la misma Ley, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación, cultura, deportes y recreación, la de promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.

En ese contexto, la Municipalidad distrital de Marcona, debe asumir el reto de incorporar en sus políticas públicas, las acciones pertinentes para formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local, lo cual debe verse reflejado en el **Programa Municipal EDUCCA - Marcona** y estar enfocado principalmente a la promoción de la participación de una ciudadanía eficiente e informada en la gestión ambiental local, mediante el desarrollo de actividades en las líneas de acción, antes indicadas.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2024** del **PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental en el distrito de Marcona.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Marcona, trabajará las siguientes líneas de acción:

1.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR.

La educación ambiental escolar busca articular a las acciones de educación ambiental comunitarias que realizan los gobiernos locales con las instituciones educativas de la educación básica, a fin de que los actores de la comunidad educativa participen activamente en pro del ambiente local.

En lógica de las funciones y competencias municipales, la intervención posible conlleva al menos dos escenarios:

- Coordinar con las instituciones educativas de la educación básica del distrito de Marcona, a fin de articular la gestión ambiental municipal con la gestión escolar que identifica como problema u oportunidad diversos temas ambientales del distrito, alineados a los propósitos de aprendizaje;
- Contribuir a la formación de ciudadanas y ciudadanos ambientalmente responsables, promoviendo y fortaleciendo la participación estudiantil y docente.

Para ello, la Municipalidad distrital de Marcona ha considerado como actores claves a los estudiantes y los docentes de las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica (Comprende la educación básica regular, educación básica alternativa y educación básica especial). La municipalidad involucra a los escolares y docentes, incentivando y apoyando su participación a través de la siguiente actividad:

1.1.1. Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE).

Está actividad promueve el desarrollo de acciones de capacitación, actividades temáticas y proyectos ambientales para Promotores Ambientales Escolares, de manera articulada con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) y/o las instituciones educativas, en concordancia con los criterios previstos por el Ministerio de Educación para el desempeño de las funciones en esta materia por parte de los brigadistas escolares (u otra denominación que estimen pertinente).

Los promotores ambientales escolares son estudiantes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y fuera de ésta (en sus casas, barrios y otras instituciones educativas).

De igual forma, las actividades serán socializadas con los integrantes de la Comisión Ambiental Municipal, para que a través de sus integrantes puedan sumarse a las actividades programadas para el presente año.

1.2. EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA.

La educación ambiental comunitaria, es el proceso multiactor que busca incrementar el conocimiento, las actitudes, los valores y las prácticas necesarias para que las personas desarrollen sus actividades y capacidades individuales y colectivas, así como para mejorar de modo efectivo el ambiente a nivel local. Orienta a convertir los espacios de uso público en "espacios educadores" y genera diversas "modalidades de acción" (personal, familiar,

comunitaria), como forma de ejercicio de la ciudadanía ambiental. Para ello, el **Programa Municipal EDUCCA - Marcona**, considera las siguientes actividades:

1.2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Esta actividad es realizada en espacios públicos abiertos y cerrados, que permite la participación y acción personal, familiar y comunitaria para fomentar la sensibilización, el cambio cultural y esencialmente el ejercicio de la ciudadanía ambiental por parte de la población local.

En estos espacios públicos que educan ambientalmente se podrán informar y sensibilizar a la población, propiciar el diálogo y fomentar la reflexión sobre los problemas y potencialidades ambientales locales y especialmente impulsar el desarrollo de buenas prácticas ambientales.

1.2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Las campañas informativas y eventos permiten el abordaje de valores y comunicación ambiental en la interacción entre las personas, haciendo uso de los recursos de la comunicación con enfoque de género, intercultural e intergeneracional e informando a la ciudadanía sobre las acciones que desarrolla la municipalidad, con el fin de orientar a las personas para la construcción de opiniones, actitudes y comportamientos ambientalmente responsables sobre los temas prioritarios de la localidad.

1.2.3. Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ).

Esta actividad permite la habilitación de mecanismos formales de participación de los jóvenes, con el fin de promover su intervención activa y responsable en las acciones ambientales priorizadas por la municipalidad. Los promotores ambientales juveniles, actúan como gestores ambientales locales y apoyan el cumplimiento de la política nacional ambiental, llevándola a un plano local y fomentando la movilización de la ciudadanía

1.2.4. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).

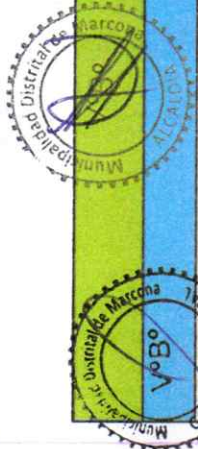
Esta actividad busca fortalecer el liderazgo comunitario y la identidad colectiva para incidir en la mejora de las condiciones de vida de la comunidad, reforzando el sentido de pertenencia de los ciudadanos para motivarlos a la acción y aportar al control público de la gestión ambiental local (pública o privada). Los promotores ambientales comunitarios, son ciudadanos (vecinos, comuneros, dirigentes, profesores, catequistas, trabajadores, comerciantes, transportistas, agricultores u otros), que contribuyen con iniciativas, proyectos, veeduría y vigilancia ciudadana ambiental.

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - MARCONA 2025

PLAN DE TRABAJO 2025

ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
	(tareas)						
LÍNEA DE ACCIÓN 3: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 01: Capacitación del Plan de Trabajo EDUCCA - 2025 para los docentes de las I.E. con el objetivo que puedan convocar y elegir a los que serán promotores ambientales escolares.		2 capacitaciones dirigidas a los docentes. 8 Instituciones educativas participan en el Programa Municipal EDUCCA.	Medio de transporte (vehículo), laptop proyector, equipo, micrófono, escam, Merchandising.	Taller N° 01: MARZO Taller N° 02: MARZO	SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	200.00
	Tarea 02: Capacitación a los promotores ambientales escolares elegidos por los docentes		2 capacitaciones dirigidas a los PAE.	Medio de transporte (vehículo), laptop proyector, equipo, micrófono, escam, Merchandising, Papel Buildi Lápliz Fólter Break Saludable	Taller N° 01: ABRIL Taller N° 02: JULIO	SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	200.00
	Tarea 03: Juramentación de los PAE, con la finalidad de que ellos sean acreditados.	• Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	60 PAE acreditados. 30 DOCENTES RECONOCIDOS 08 INSTITUCIONES EDUCATIVAS RECONOCIDAS	laptop proyector, equipo, micrófono, escam, Merchandising, break, pafloleta, pines.	MARZO	SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	650.00
	Tarea 04: Realizar visita técnica a los al Centro de Acopio y Planta de Valorización	• Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados	04 visitas técnicas	Movilidad Break Equipo Audiovisual	1° Grupo: MAYO 2° Grupo: JUNIO 3° Grupo: AGOSTO 4° Grupo: OCTUBRE	SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	200.00
	Tarea 05: Capacitación sobre el manejo adecuado y disposición de los residuos inorgánicos a PAE y docentes.	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos	8 capacitaciones a los PAE y docentes. 8 Instituciones Educativas	Medio de transporte (vehículo), laptop proyector, equipo, micrófono, escam, Merchandising y break	1° Fecha: Mayo 2° Fecha: Junio 3° Fecha: Agosto 4° Fecha: Setiembre 5° Fecha: Setiembre 6° Fecha: Octubre 7° Fecha: Octubre 8° Fecha: Noviembre	SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	500.00
	Tarea 06: "Eco-patrullas" Designar a los PAE acreditados a verificar que se utilicen correctamente los contenedores de reciclaje.	• Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas	4 Eco- patrullas realizadas por los PAE acreditados	Megáfono, Merchandising y break saludable.	1° Fecha: Mayo 2° Fecha: Agosto 3° Fecha: Setiembre 4° Fecha: Octubre	PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	300.00
	Tarea 07: Recuperación de ESPACIOS EN DESUSO		Recuperación de 03 puntos críticos o espacios en desuso	Guantes Cubre boca Break Bolsas biodegradables Mandiles	1° Punto: Setiembre 2° Punto: Octubre 3° Punto: Octubre	PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	250.00
	Tarea 08: Actividad de promover y difundir la importancia del reciclaje en las instituciones educativas.		5 talleres sobre las 3R - Reduce - Reusa - Recicla	Medio de transporte (vehículo), laptop proyector, equipo, micrófono, escam, Merchandising.	Agosto - Noviembre	Promotores	450.00





PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - MARCONA 2025

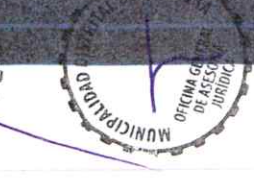
PLAN DE TRABAJO 2025

ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)		INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCION 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA								
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	Tarea 01: Implementación de la estación de reciclaje creativo: Con ejemplos de cómo clasificar y reutilizar materiales.			2 puntos de estaciones de reciclaje implementadas	Folleto Informativos Vinil ambientación Banner Mesa pegable Toldo Pintura acrílica Pintura de colores Pinceles	AGO - NOV	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	2,000.00
	Tarea 02: Implementación de Árbol de compromiso: Un árbol real o artificial donde los estudiantes cuelguen promesas para cuidar el medio ambiente.			1 punto de árbol de compromiso implementado	Arbol Banner Carteles Toldo Hojas de colores	Setiembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	1,500.00
	Tarea 03: Implementación de puntos de segregación en el distrito.		• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	2 puntos de segregación en el distrito.	Contenedores de reciclaje clasificados. Impresión se banners e instalación en los puntos de segregación. Megafonos / souvenir	Agosto	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	1,000.00
	Tarea 04: Instalación de paneles que educan ambientalmente en los puntos críticos.		• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	05 paneles implementados.	Diseño de banners Impresión de los banners Construcción de Paneles	Julio- Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	1,500.00
	Tarea 05: Bingo ecológico: Diseñar tarjetas con conceptos clave como reciclaje, energía renovable y biodiversidad.			40 jóvenes y adultos	Diseño de la tarjeta Pantalla Gigante (ceram) Equipo de sonido Break Sillas Merchandising Vales de premios Canastas de víveres	Setiembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	700.00
	Tarea 06: Cine-foro ambiental: Proyectar documentales o cortometrajes relacionados con el medio ambiente			50 niños, jóvenes y/o adultos	Pantalla Gigante (ceram) Equipo de sonido Break Sillas Merchandising	Junio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	550.00

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - MARCONA 2025

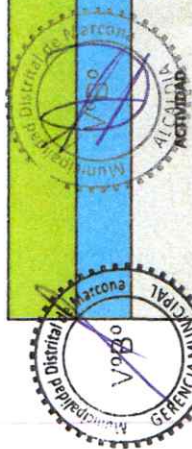
PLAN DE TRABAJO 2025

DETALLE		INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
(tareas)							
LINEA DE ACCION 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
Tarea 01: Creación de material Informativo: Elaborar folletos, infografías, videos, y publicaciones para redes sociales.			20 materiales informativos y publicaciones	Diseño del flyer. Compra de app editor videos.	Enero - Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	1,500.00
Tarea 02: Concurso en línea: Crear retos relacionados con la sostenibilidad (por ejemplo, "mi espacio verde favorito" celebrando la Gran Cruzada Verde escolar.			30 participantes (jóvenes y adultos)	Diseño del flyer. Premios (3er, 2do y 1er lugar). Diplomas de reconocimiento.	Octubre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	500.00
Tarea 03: Huertos urbanos: Sesiones prácticas para que los vecinos aprendan a cultivar alimentos en espacios pequeños.			03 sesiones prácticas implementadas	Compostaje alimentos Plantas Materiales para la implementación de un huerto (lampa, pico, etc) Contenedores de reciclaje clasificados. Megáfonos / souvenir	SESIÓN N° 01: AGOSTO SESIÓN N° 02: SEPTIEMBRE SESIÓN N° 03: OCTUBRE	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	1,200.00
Tarea 04: Jornada de reforestación: Organizar plantaciones de palmeras en las instituciones o áreas necesitadas celebrando la Gran Cruzada Verde escolar			03 Instituciones Educativas	Compra de palmeras Movilidad Break Equipo Audiovisual	Octubre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	1,200.00
Tarea 5: Campaña de sensibilización sobre el cuidado del agua.			02 Campañas implementadas	Medio de transporte (vehículo), laptop proyector, equipo, micrófono, escam, Merchandising.	Enero - Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	300.00
Tarea 06: Concurso de manualidades con material reciclable por el Día Mundial del reciclaje.			02 concursos de manualidades con material reciclable	Toldos Sillas Materiales didácticos. Material audiovisual. Souvenir. Premios (3er lugar, 2do lugar y 1er lugar). Diseño y entrega de diplomas.	Mayo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	1,000.00
Tarea 07: Concurso de cuentos o poesía con temática de la conservación del medio ambiente.			25 participantes	Equipo de sonido Premios (3er lugar, 2do lugar y 1er lugar). Diseño y entrega de diplomas.	Enero - Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	1,000.00



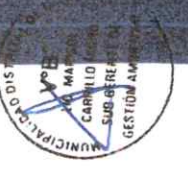
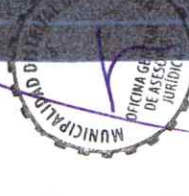
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - MARCONA 2025									
PLAN DE TRABAJO 2025									
DETALLE		INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO		
	(tareas)								
LINEA DE ACCION 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA									
Tarea 08: Taller para fabricar productos sostenibles, diseñar macetas con envases reciclados para plantas.		●Número de campañas informativas realizadas	30 participantes (niños y jóvenes)	Toldes Sillas Materiales didácticos. Material audiovisual. Souvenir. Premios Diseño y Entrega de diplomas.	Abril- Mayo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	800,00		
Tarea 09: Rutas ecológicas: Caminata por la Reserva Nacional Punta San Juan por el Día Interamericano de la Calidad del Aire		●Número de personas que participan en campañas informativas	40 participantes (niños y adultos)	Toldes Sillas Materiales didácticos. Material audiovisual. Souvenir. Break	Agosto	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	500,00		
Tarea 10: taller educativo: "Beneficios del transporte sostenible", "Cambio climático y movilidad" en conmemoración de la semana de la movilidad sostenible.		●Número de eventos realizados con temática ambiental	02 talleres educativos implementados	Medio de transporte (vehículo), laprop proyector, equipo, micrófono, ecram, Merchandising.	Setiembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	300,00		
Tarea 11: Juegos educativo: Concurso de dibujo sobre cómo sería una ciudad Ideal sin coches, oncurso en las en conmemoración de la semana de la movilidad sostenible		●Número de material comunicacional audiovisual generado ●Número de material comunicacional gráfico generado	30 participantes (niños)	Equipo de sonido Premios (3er lugar, 2do lugar y 1er lugar). Diseño y entrega de diplomas.	Setiembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	1,000,00		
Tarea 12: Paseos en bicicleta: Organizar rutas guiadas en bicicleta por la ciudad, fomentando el ciclismo como medio de transporte en conmemoración de la semana de la movilidad sostenible		●Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	30 participantes (niños y adultos)	Toldes Sillas Materiales didácticos. Material audiovisual. Souvenir. Break (frutas y agua) Diseño y entrega de diplomas.	Setiembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	800,00		
Tarea 13: Taller de elaboración de compost en la Planta de Compostaje.			05 Talleres de Compost	Sillas Materiales didácticos. Material audiovisual. Souvenir. Break Entrega de compost.	Enero - Diciembr	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	500,00		

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - MARCONA 2025

PLAN DE TRABAJO 2025

ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)		INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCION 2: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA								
    	Tarea 14: RECICLACIÓN: Participación en el programa de valorización de los residuos inorgánicos.		03 Eventos del Reciclación	Toldos Sillas Materiales didácticos. Material audiovisual. Souvenir. Break Productos de limpieza Plantas ornamentales	Enero - Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	600.00	
	Tarea 15: Campaña de Infografías y posters: Colocar materiales visuales en los puestos de venta mostrando datos sobre los beneficios de reducir el uso de plástico.		10 puestos que participan	Materiales didácticos. Material audiovisual.	Julio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	1,200.00	
	Tarea 16: Ecotrueque: Canjear bolsas reutilizables por bolsas de plástico on ronda de preguntas sobre la reducción del uso de plástico.		30 participantes (adultos).	Bolsas Reutilizables Souvenir. Marco temático Muñeco temático	Julio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	300.00	
	Tarea 17: Certificado ecológico: Mostrar un distintivo en el negocio que indique que se apoya la causa de reducir el plástico.		10 puestos que participan	Material audiovisual Diseño y entrega de diplomas. temático Muñeco temático	Julio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	300.00	
	Tarea 18: Campaña de Limpieza en puntos críticos del distrito de Marcona		4 puntos críticos	Guantes Cubre boca Equipo de limpieza Agua Break Mandiles	Enero - Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	300.00	
Tarea 19: Faena de Limpieza en las playas del distrito de Marcona.		5 faenas de limpiezas	Guantes Cubre boca Equipo de limpieza Agua Break Mandiles	Enero - Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	300.00		

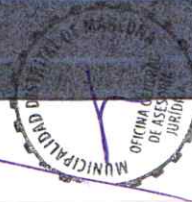


PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - MARCONA 2025

PLAN DE TRABAJO 2025

ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
	(tareas)						
LINEA DE ACCION 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 01: Convocatoria de promotores comunitarios		02 convocatorias	Audiovisuales Ecran Micrófonos Parlante Merchandising	Enero - Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	200.00
	Tarea 02: Capacitación: Rol de los PAJ.		20 participantes	Audiovisuales Parlante Merchandising Break	Enero - Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	200.00
	Tarea 03: Acreditación y Juramentación de los PAJ. .	●Número de PAJ acreditados ●Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	10 acreditados	Audiovisuales Merchandising Break Acreditación Diseño y entrega de diplomas.	Marzo - Agosto	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	1,000.00
	Tarea 04: Taller de Diagnóstico de la problemática ambiental en el distrito, dirigido a los PAJ y PAC..	●Número de horas de capacitación que reciben los PAJ ●Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	10 participantes.	Audiovisuales Micrófonos Merchandising Ecran Parlante Break	Marzo - Agosto	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/. 350.00
	Tarea 05: Talleres de Reciclaje Creativo: capacitación sobre reutilizar materiales como plástico, vidrio, papel y cartón para crear nuevos objetos.	●Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ ●Número de PAJ reconocidos	02 talleres realizados	Audiovisuales Micrófonos Merchandising Ecran Parlante Break	Marzo - Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	200.00
	Tarea 06: Rutas de Limpieza Comunitaria: Realizar actividades de limpieza en playas, involucrando a la comunidad. Complementar con charlas sobre el impacto de los residuos en la biodiversidad local.		03 Farnas de limpieza	Güantes Cubre boca Equipo de limpieza Break saludable Mandiles	Marzo - Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	500.00
	Tarea 07: Campañas en Redes Sociales: Difundir mensajes ambientales a través de videos, infografías, flyers y publicaciones en redes sociales. Promover retos virales relacionados con prácticas sostenibles.		05 publicaciones realizadas	Diseño de flyers trípodos videos publicitarios.	Marzo - Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	200.00
	Tarea 08: Reconocimiento de los promotores ambientales juveniles.		10 PAJ reconocidos	Regalo de reconocimiento. Diploma Break.	Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	300.00

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - MARCONA 2025

PLAN DE TRABAJO 2025

DETALLE (Tareas)		INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCION 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
Tarea 01: Convocatoria y Capacitación: Rol de los PAJ.			20 participantes	Audiovisuales Merchandising Break	Enero - Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	200.00
Tarea 02: Acreditación y Juramentación de los PAJ.			10 acreditados	Audiovisuales Merchandising Diseño y entrega de diplomas.	Marzo - Agosto	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	200.00
Tarea 03: Proyecto: Recuperación de espacios en puntos críticos de residuos.			10 participantes.	Audiovisuales Merchandising Break	Marzo - Agosto	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	1,000.00
Tarea 04: Taller de mini huertos en casa (con la conexión de compost).		● Número de PAC acreditados	03 proyectos	Diseño de flyers / trípticos vídeos publicitarios.	Agosto- Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	300.00
Tarea 05: Mapeo de Puntos Críticos de Contaminación Identificar y mapear áreas con acumulación de residuos o contaminación.		● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC ● Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	4 puntos críticos	Cubre boca Agua Break saludable Mandiles Gorras	Agosto - Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	200.00
Tarea 06: Creación de Bancos de Residuos. Organizar entregas periódicas a los centros de reciclaje y reinvertir los fondos en proyectos comunitarios.		● Número de proyectos ambientales implementados por los PAC ● Número de PAC reconocidos	01 entrega a los centros de reciclaje .	Medio de transporte (vehículo) Vitrinos	Agosto - Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	1,500.00
Tarea 07: Jornadas de Sensibilización Escolar. Visitar a los colegios para ofrecer actividades educativas sobre biodiversidad, reciclaje y cuidado del agua.			02 Jornadas de sensibilización escolar	Audiovisuales Merchandising Break	Agosto - Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	350.00
Tarea 08: Concursos Comunitarios. Motivar a la población con competencias como "El hogar más ecológico" o "La calle más limpia".			01 concurso comunitario	Megafono Parlante Merchandising	Agosto - Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	1,500.00
Tarea 09: Reconocimiento de los promotores ambientales y Comunitarios.			10 PAJ reconocidos	Regalo de reconocimiento. Diploma Break.	Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	300.00

2. Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios.

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA MARCONA

PLAN DE TRABAJO 2025

LÍNEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares.	2,750.00
SUB TOTAL	2,750.00

LÍNEA DE ACCION 2: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA

Concepto	Costo (S/)
2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	7,250.00
2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	13,600.00
2.3. Formación de promotores ambientales juveniles.	2,600.00
2.4. Formación de promotores ambientales comunitarios.	550.00
SUB TOTAL	24,000.00

Concepto	Costo (S/)
LÍNEA DE ACCION 1: Educación Ambiental Escolar	2,750.00
LÍNEA DE ACCION 2: Educación Ambiental Comunitaria.	24,000.00
TOTAL	26,750.00